



NACIONES
UNIDAS



Convención Marco sobre
el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/AGBM/1997/3
8 de abril de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

GRUPO ESPECIAL DEL MANDATO DE BERLIN
Sexto período de sesiones
Bonn, 3 a 7 de marzo de 1997

INFORME DEL GRUPO ESPECIAL DEL MANDATO DE BERLIN SOBRE LA
LABOR REALIZADA EN SU SEXTO PERIODO DE SESIONES,
CELEBRADO EN BONN DEL 3 AL 7 DE MARZO DE 1997

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES (tema 1 del programa)	1 - 6	3
II. CUESTIONES DE ORGANIZACION (tema 2 del programa)	7 - 14	4
A. Aprobación del programa	7	4
B. Organización de los trabajos del período de sesiones	8 - 14	4
C. Organización de los trabajos de futuros períodos de sesiones	15 - 19	5
D. Asistencia	20	6
E. Documentación	21	6

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. PREPARACION DE UN PROTOCOLO U OTRO INSTRUMENTO JURIDICO (tema 3 del programa)	22 - 28	6
A. Elementos relacionados con el fortalecimiento de los compromisos enunciados en los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4	22 - 24	6
B. Elementos relacionados con la continuación del cumplimiento de los compromisos estipulados en el párrafo 1 del artículo 4	25 - 26	7
C. Elementos relacionados con instituciones y mecanismos y otras cláusulas	27 - 28	7
IV. INFORME SOBRE EL PERIODO DE SESIONES (tema 4 del programa)	29 - 30	8
<u>Anexo:</u> Documentos de que dispuso el Grupo Especial del Mandato de Berlín en su sexto período de sesiones		9

I. APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES
(Tema 1 del programa)

1. El sexto período de sesiones del Grupo Especial del Mandato de Berlín (en adelante el "GEMB") se celebró en el Stadthalle Bad Godesberg, Koblenzer Strasse 80, Bonn, del 3 al 7 de marzo de 1997.
2. El Presidente del GEMB, Embajador Raúl Estrada Oyuela, declaró abierto el período de sesiones el 3 de marzo de 1997. Comenzó expresando su agradecimiento al Gobierno de Alemania por prestar su apoyo a la secretaría y acoger el período de sesiones. El Presidente señaló que había recibido con beneplácito las numerosas propuestas nuevas presentadas por las Partes desde el último período de sesiones, pero que le preocupaba la falta de acuerdo entre los países desarrollados acerca de las cuestiones que tenía ante sí el Grupo. Refiriéndose a una declaración hecha el día anterior por el ex Presidente de Alemania, Dr. Richard von Weizsäcker, en un acto patrocinado por el Consejo Mundial de Iglesias en el marco de su campaña de sensibilización sobre el cambio climático, el Presidente subrayó que el principal problema a que tenía que hacer frente el GEMB era que los países desarrollados no tomaban la delantera en la esfera del cambio climático. Observó que los costos de las medidas de mitigación del cambio climático debían compararse con el precio de la inacción y quizás no superaran los de los daños causados por una sola tempestad. Para concluir, el Presidente recalcó que, al establecer los compromisos de reducción de las emisiones, el Grupo debía tener en cuenta las necesidades del medio ambiente.
3. El Secretario Ejecutivo dio la bienvenida a todos los participantes en el período de sesiones, el primero que tenía lugar en Bonn. Recordó que el sexto período de sesiones era el último que se celebraba antes del 1º de junio de 1997, fecha límite para distribuir a las Partes el texto de un proyecto de protocolo en los seis idiomas de las Naciones Unidas, a fin de cumplir el requisito establecido en el párrafo 2 del artículo 17 de la Convención. El Secretario Ejecutivo señaló que las principales características del texto deberían acordarse durante el período de sesiones. Observó además que, si bien después del 1º de junio podrían aceptarse propuestas adicionales, éstas entrarían en el marco conceptual del texto preparado para esa fecha. Por último, el Secretario Ejecutivo observó que las propuestas de varias Partes no contenían objetivos cuantificados, por lo que faltaba un importante elemento. Expresó la esperanza de que las Partes pudieran elaborar esos objetivos numéricos antes del 1º de junio.
4. El Secretario General del Consejo Mundial de Iglesias, Rvdo. Dr. Konrad Raiser, formuló una declaración sobre el tema de la mencionada campaña.
5. También formuló una declaración un representante que habló en nombre del Grupo de los 77 y China.
6. En la tercera sesión, el 5 de marzo, se formularon declaraciones en nombre de cinco organizaciones no gubernamentales.

II. CUESTIONES DE ORGANIZACION
(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa
(Tema 2 a) del programa)

7. En su primera sesión, el 3 de marzo, el GEMB aprobó el siguiente programa:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Organización de los trabajos de futuros períodos de sesiones.
3. Preparación de un protocolo u otro instrumento jurídico:
 - a) Elementos relacionados con el fortalecimiento de los compromisos enunciados en los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4;
 - b) Elementos relacionados con la continuación del cumplimiento de los compromisos estipulados en el párrafo 1 del artículo 4;
 - c) Elementos relacionados con instituciones y mecanismos y otras cláusulas.
4. Informe del período de sesiones.

B. Organización de los trabajos del período de sesiones
(Tema 2 b) del programa)

8. En la primera sesión del GEMB, celebrada el 3 de marzo, el Presidente recordó que se dispondría de servicios de conferencias para diez sesiones, con interpretación de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.

9. El Presidente recalcó que el objetivo del período de sesiones no era iniciar negociaciones sustantivas, sino racionalizar y fusionar la recopilación general de las propuestas de las Partes (FCCC/AGBM/1997/2 y Add.1) para preparar un texto de negociación más claro y más manejable que sirviera de base para los trabajos del Grupo en su siguiente período de sesiones.

10. Con ese objeto, el GEMB aceptó la propuesta del Presidente de convocar consultas oficiosas entre las Partes en el marco del tema 3 b) del programa,

relativo a los elementos relacionados con la continuación del cumplimiento de los compromisos estipulados en el párrafo 1 del artículo 4, que serían presididas por el Sr. Evans King (Trinidad y Tabago).

11. El GEMB también convino en convocar consultas oficiosas entre las Partes en el marco del tema 3 c) del programa, relativo a los elementos relacionados con instituciones y mecanismos y otras cláusulas, que serían presididas por el Sr. Takao Shibata (Japón).

12. El GEMB aceptó la propuesta del Presidente de celebrar dos mesas redondas oficiosas, una sobre las nuevas propuestas de las Partes y otra sobre diferenciación.

13. A invitación del Presidente del GEMB, el 3 de marzo el Sr. Suphavit Piamphongsant, Vicepresidente del GEMB, presidió la mesa redonda oficiosa sobre las nuevas propuestas de las Partes. El objetivo de la mesa redonda era facilitar un debate más pormenorizado sobre las numerosas propuestas presentadas por las Partes desde el último período de sesiones del Grupo. Esas propuestas figuran en los documentos FCCC/AGBM/1997/MISC.1 y Add.1. La mesa redonda contó con una nutrida asistencia y el ambiente informal reinante contribuyó a fomentar un intercambio constructivo de información.

14. La mesa redonda oficiosa sobre diferenciación, presidida, a invitación del Presidente, por el Sr. Chow Kok Kee (Malasia), se realizó el 4 de marzo a la tarde. El Presidente había convocado esa mesa redonda como actividad complementaria de sus consultas oficiosas sobre esa cuestión celebradas antes del período de sesiones. Las Partes interesadas fueron invitadas a exponer sus análisis sobre los puntos de convergencia y divergencia entre las diversas propuestas sobre diferenciación y el animado debate que siguió sirvió para fomentar una mayor comprensión de la cuestión.

C. Organización de los trabajos de futuros
períodos de sesiones
(Tema 2 c) del programa)

15. El GEMB examinó este tema en su última sesión, el 7 de marzo, en que el Presidente señaló con satisfacción que durante el período de sesiones se habían hecho grandes progresos en la preparación de un texto de negociación.

16. El GEMB pidió al Presidente que, con ayuda de la secretaría, completara el texto de negociación a tiempo para permitir que la secretaría lo tuviese listo en los seis idiomas de las Naciones Unidas para el 1º de junio de 1997. El Grupo convino en que la fecha límite para la presentación de las nuevas propuestas que habían de incorporarse en el texto de negociación fuese el 1º de abril de 1997 y que los nombres de las Partes que presentaran propuestas dejaran de figurar en el texto.

17. Para agilizar los trabajos del Grupo, el Presidente pidió a las Partes que presentasen todas las nuevas propuestas en términos jurídicos e indicasen el lugar que debían ocupar en el texto de negociación. El Presidente informó

al Grupo de que el objetivo de la secretaría era garantizar que el texto de negociación estuviese disponible para el 1º de junio de 1997, en los seis idiomas, en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Además, el texto se divulgaría lo más ampliamente posible.

18. El Presidente aconsejó que las propuestas presentadas después de publicarse el texto de negociación se derivaran claramente de los conceptos ya incluidos en él y no contuvieran elementos sustancialmente nuevos. Señaló, sin embargo, que en esa etapa no sería necesario incluir todos los detalles derivados de esos conceptos, como los valores numéricos específicos relativos a los objetivos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones. No obstante, el Presidente expresó la esperanza de que esos valores se publicaran en un futuro próximo y con bastante antelación a la tercera Conferencia de las Partes.

19. Con miras al siguiente período de sesiones del GEMB, el Presidente alentó a las delegaciones a seguir racionalizando las distintas propuestas presentadas. En particular, el Presidente pidió a las Partes del anexo I que no escatimaran esfuerzos para aumentar el nivel de acuerdo entre ellas sobre las cuestiones fundamentales de los objetivos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones y las políticas y medidas.

D. Asistencia

20. La lista de participantes en el sexto período de sesiones del GEMB figura en el documento FCCC/1997/INF.2.

E. Documentación

21. Los documentos preparados para el sexto período de sesiones del GEMB figuran en el anexo infra.

III. PREPARACION DE UN PROTOCOLO U OTRO INSTRUMENTO JURIDICO (Tema 3 del programa)

A. Elementos relacionados con el fortalecimiento de los compromisos enunciados en los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 (Tema 3 a) del programa)

1. Deliberaciones

22. El GEMB examinó esta cuestión en sus sesiones segunda, tercera, cuarta y quinta, los días 4, 5, 6 y 7 de marzo, respectivamente. Hicieron declaraciones los representantes de 28 Partes, uno de los cuales habló en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, otro en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños.

23. En la segunda sesión, el 4 de marzo, el Presidente del Grupo de Expertos del anexo I de la Convención, Sr. Ian Pickard (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), hizo una declaración sobre la labor de dicho Grupo.

2. Conclusiones

24. El GEMB, sobre la base de una propuesta presentada por el Presidente, aprobó en sus sesiones cuarta y quinta, celebradas los días 6 y 7 de marzo, respectivamente, el texto sobre los elementos relacionados con el fortalecimiento de los compromisos enunciados en los incisos a y b) del párrafo 2 del artículo 4 para su inclusión en el texto de negociación. Este figura en el documento FCCC/AGBM/1997/3/Add.1.

B. Elementos relacionados con la continuación del cumplimiento de los compromisos estipulados en el párrafo 1 del artículo 4
(Tema 3 b) del programa)

1. Deliberaciones

25. Como se había acordado al tratar el tema 2 a) del programa, se celebraron consultas oficiosas sobre esta cuestión entre las Partes, bajo la Presidencia del Sr. Evans King. En la cuarta sesión, celebrada el 6 de marzo, el Sr. King presentó al GEMB un informe sobre los resultados de sus consultas.

2. Conclusiones

26. Sobre la base del informe del Sr. King, el GEMB aprobó en la quinta sesión, celebrada el 7 de marzo, el texto sobre los elementos relacionados con la continuación del cumplimiento de los compromisos estipulados en el párrafo 1 del artículo 4 para su inclusión en el texto de negociación. Este figura en el documento FCCC/AGBM/1997/3/Add.1.

C. Elementos relacionados con instituciones y mecanismos y otras cláusulas
(Tema 3 c) del programa)

1. Deliberaciones

27. Como se había convenido al tratar el tema 2 a) del programa, se celebraron consultas oficiosas sobre esta cuestión entre las Partes, bajo la Presidencia del Sr. Takao Shibata. En la quinta sesión, celebrada el 7 de marzo, el Sr. Shibata presentó al GEMB un informe sobre los resultados de sus consultas.

2. Conclusiones

28. Sobre la base del informe del Sr. Shibata, el GEMB aprobó en la quinta sesión, celebrada el 7 de marzo, el texto sobre los elementos relacionados con instituciones y mecanismos y otras cláusulas para su inclusión en el texto de negociación. Este figura en el documento FCCC/AGBM/1997/3/Add.1.

IV. INFORME SOBRE EL PERIODO DE SESIONES
(Tema 4 del programa)

29. En la quinta sesión, celebrada el 7 de marzo, el Presidente recordó que, como se señalaba en el documento Programa provisional y anotaciones (FCCC/AGBM/1997/1), no se había preparado un proyecto de informe sobre el período de sesiones. El Grupo aceptó una propuesta presentada por el Presidente y pidió al Relator que, bajo la dirección del Presidente y con ayuda de la secretaría, preparase el informe después del período de sesiones. El GEMB también convino en que el texto de negociación, que debía preparar el Presidente, se publicaría como adición al informe sobre el período de sesiones.

30. El Presidente concluyó dando las gracias a los presidentes de las consultas y mesas redondas oficiosas por su ayuda y a todos los delegados por su constructiva participación. También expresó la esperanza de que el texto de negociación que debía prepararse antes del 1º de junio de 1997 permitiera que las negociaciones se iniciasen realmente en el siguiente período de sesiones.

Anexo

DOCUMENTOS DE QUE DISPUSO EL GRUPO ESPECIAL DEL MANDATO
DE BERLIN EN SU SEXTO PERIODO DE SESIONES

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/AGBM/1997/1	Programa provisional y anotaciones
FCCC/AGBM/1997/2	Recopilación general de las propuestas de las Partes: nota del Presidente
FCCC/AGBM/1997/2/Add.1	Recopilación general de las propuestas de las Partes: nota del Presidente - Adición
FCCC/AGBM/1997/MISC.1 y Add.1	Implementation of the Berlin Mandate: proposals from Parties
FCCC/AGBM/1997/MISC.2	Implementation of the Berlin Mandate: comments from Parties

Otros documentos para el período de sesiones

FCCC/AGBM/1996/11	Informe del Grupo Especial del Mandato de Berlín sobre la labor realizada en su quinto período de sesiones, celebrado en Ginebra del 9 al 12 de diciembre de 1996
FCCC/AGBM/1996/MISC.2 y Add.1 a 4	Implementation of the Berlin Mandate: proposals from Parties
FCCC/CP/1996/15 y Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su segundo período de sesiones, celebrado en Ginebra del 8 al 19 de julio de 1996
